

# DIPLOMATURA EN JURISPRUDENCIA CONSTITUCIONAL

## > Una mirada experta sobre líneas jurisprudenciales clave de la Corte Suprema de Justicia de la Nación

La Diplomatura ofrece una mirada única de los aspectos teóricos y prácticos del litigio constitucional ante la Corte Suprema.

Tiene como objetivo examinar los principales casos decididos por la Corte Suprema de Justicia de la Nación en períodos recientes, divididos por áreas del derecho, realizando un estudio sistemático de las líneas jurisprudenciales a las que responden y apuntando al desarrollo de habilidades de aplicación de los precedentes en cada uno de los fueros. Está a cargo de profesionales especialistas en cada una de esas áreas que se desempeñan actualmente (o lo han hecho en el pasado reciente) como Secretarios a cargo de Secretarías Judiciales del Tribunal o como Secretarios Letrados de la Corte.

### CONTENIDOS Módulo 2

#### > ARBITRAJE

La relación entre la justicia y el arbitraje a partir de la jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación. Principios rectores en materia de revisión judicial de laudos arbitrales. Análisis detallado de los casos recientes en materia de nulidad de laudos arbitrales y de reconocimiento y ejecución de laudos arbitrales extranjeros.

#### > COMPETENCIA ORIGINARIA DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

Ubicación de la competencia originaria de la Corte Suprema dentro de su contexto normativo más general, conformado por las normas que organizan el sistema federal en general y, en particular, la distribución del poder judicial entre la Nación y las provincias. La distribución de poder entre la Corte Suprema y los tribunales inferiores de la Nación. Diferenciación interna entre competencia apelada y originaria tomando como punto de partida la clasificación, admitida por la jurisprudencia del tribunal, entre competencia "por razón de las personas" y competencia "por razón de la materia", así como la adecuación y subsistencia de esta distinción en el estado actual de la jurisprudencia.

#### > PROCESOS COLECTIVOS

Segundo párrafo del art. 43 de la Constitución Nacional en cuanto se refiere a la protección de los derechos de incidencia colectiva, herramienta procesal para lograr la protección ante la insuficiencia del proceso bilateral clásico. El caso "Halabi" y la definición de las características del proceso colectivo: acumulación de procesos; homogeneidad, acceso a la justicia, definición del colectivo. Problemas en torno a la legitimación. Registro Público de Procesos Colectivos (Acordada 32/2014 de la Corte Suprema de Justicia).

### PROFESORES

#### > Mario Cámpora

Secretario Letrado de la CSJN. Magíster en Derecho (New York University).

#### > Sebastián Elías

Secretario Letrado de la CSJN. Doctor en Derecho (Yale Law School).

#### > Florencia Lebensohn

Secretaria Letrada de la CSJN. LL.M. (New York University).

Reglamento de Actuación en Procesos Colectivos (Acordada 12/2016 de la Corte Suprema de Justicia). Impacto del proceso colectivo en el esquema tradicional de control de constitucionalidad.

#### > CONTROL DE CONVENCIONALIDAD

Orígenes y evolución de la doctrina. Fundamentos normativos. Análisis crítico. Aspectos externo e interno. Impacto en la configuración del Sistema Interamericano de Derechos Humanos. ¿Hacia un "ius commune latinoamericano"? La cuestión de la obligatoriedad de la jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos y de los Informes de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos a la luz de la jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación. Derecho comparado.

#### > LITIGIOS ESTRUCTURALES Y LITIGIOS ESTRATÉGICOS

La CN contiene normas que reconocen derechos y otras que organizan el poder: ¿Qué ocurre cuando estas normas no son desarrolladas por los poderes constituidos? La jurisprudencia de la CSJN ha intentado responder a esta pregunta elemental para el funcionamiento del estado constitucional a través del dictado de sentencias en litigios estructurales y estratégicos. El presente módulo aspira a examinarlas.

#### > CONTROL DE CONSTITUCIONALIDAD

Sistemas de control. Replanteo de la división clásica. Nuevas tendencias. Efectos expansivos de las sentencias. Legitimidad de los jueces. Control de razonabilidad. Requisitos de idoneidad, necesidad y proporcionalidad. Distintos niveles de escrutinio. El estándar de presunción de inconstitucionalidad. El control de normas que afectan el derecho a la igualdad y la libertad de expresión. Perspectivas actuales.

#### > Marina Prada

Secretaria Letrada de la CSJN. LL.M. (Yale Law School).

#### > Roberto Saggese

Secretario Letrado de la CSJN. Doctor en Derecho (UCA).

#### > Alfredo Urteaga

Secretario Letrado de la CSJN.

### DESTINADO A

Profesionales del derecho de la actividad privada, magistrados y funcionarios del Poder Judicial y del Ministerio Público.

### DURACIÓN

📅 10 clases presenciales en Sede Riobamba, CABA o virtuales por streaming

### HORARIO

🕒 Lunes de 18 a 21 h